



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS



AV. SAN MARTIN 204 • TEL./FAX: 997526 • DPTO. COLON • C.P. 5125 • PROV. DE CORDOBA

Malvinas Argentinas, **11** de noviembre

de 1996

Y VISTO: Que el EINCOR (Ente Intercomunal del Norte de Córdoba, es un ente creado con el objeto de: Promover y lograr el desarrollo económico social, cultural, social, turístico etc... fundado ello en el respeto y recíproco reconocimiento de todas y cada una de las características, tradiciones, costumbres y estilo de vida, etc. propias de cada una de las zonas en que se ubican las Comunas integrantes del Ente. Promover y estimular la creatividad individual para la producción en sana competencia en cada una de las economías regionales. Incorporar el progreso participativo y el desarrollo del bien común para defender la calidad de vida del Norte de Córdoba. Trabajar mancomunadamente en el apoyo al desarrollo de las economías regionales, para lograr la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Y CONSIDERANDO: Que los objetivos enunciados anteriormente son plenamente compartidos por la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA NRO. **189**

Art. 1) ADHERIRSE al Ente Intercomunal del Norte de Córdoba, EINCOR en conocimiento de sus objetivos, estatutos y reglamentos.

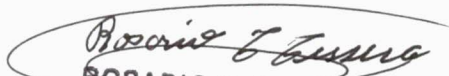
Art. 2) FACULTAR al Sr. Intendente Municipal Don Mario Raul Melo a efectuar todas las acciones inherentes para el cumplimiento de los objetivos de la presente resolución.

Art. 3) De forma,

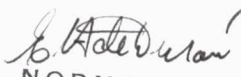
Dado en la Sala del Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Malvinas Argentinas, a **11** días del mes
de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.



OLGA MIRTA MARTINEZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS



ROSARIO T. TISSERA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS



NORMA E. ARAYA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS



ERNESTO CIRILO CUEVA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS



JULIO R. SUAREZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

